



Canarias

# Informa

*SECCIÓN SINDICAL SERVICIOS PÚBLICOS UGT EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO*

**3ER. INFORMA CURIOSIDADES SOBRE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL RPT DEL SCE POR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**ASÍ NO SE GESTIONAN LOS FONDOS EUROPEOS**

Los pasados días 9 y 14 de diciembre, informábamos de las reuniones mantenidas en el ámbito de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias (DGFP), Mesa Sectorial de Negociación de Personal Funcionarios (MSNPF) del Gobierno de Canarias, y en la Comisión Superior de la Función Pública, de la propuesta del SCE, del proyecto **Instrumento de Planificación Estratégica del SCE**, para la recepción de **los fondos <<Next Generation EU>>**.

La siguiente fase será la de el **Instrumento de Ordenación de Recursos Específico**.

Lo que **no se contempla para el IPE es la modificación puntual de la RPT del SCE, que es lo que se realiza** por el organismo autónomo adscrito a la la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo y que como ya hemos informado, no cuenta con la como corresponde, preceptivamente por los órganos de representación unitaria del colectivo de empleados y empleadas públicas del SCE.

**A ésta Sección Sindical de UGT, de forma previa tampoco se la ha dado traslado de la propuesta elevada a la Mesa Sectorial** de Negociación del Personal Funcionario y Funcionaria, por lo que entendemos igualmente se vulnera la Ley.

En definitiva, con la propuesta elevada a los órganos que dependen de la Dirección General de la Función Pública (DGFP), entendemos **no se cumple con la obligatoriedad de la negociación previa**, de una modificación de la RPT del Organismo.

Lo que se ha pretendido, es que a través del mecanismo que recoge la legislación autonómica para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos europeos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación (IER); modificar la actual RPT, sin la necesaria negociación preceptiva al respecto.

Creemos que **se pretende justificar el gasto de los fondos**, con medidas que en nada tienen que ver, **con la aplicación de los instrumentos MRR y REACT-EU**, y se solapan con **incrementos retributivos a los elegidos**, sin justificarse los mecanismos necesarios para la correcta ejecución de los citados **fondos <<Next Generation EU>>**.

**Correo Sección Sindical:** [ugtsecsinsce@gmail.com](mailto:ugtsecsinsce@gmail.com)

**Web:** <http://canarias.fespugt.es/>

**Afiliación:** [http://canarias.fespugt.es/images/pdfs/hoja\\_afiliaci](http://canarias.fespugt.es/images/pdfs/hoja_afiliaci)

**Quiénes somos:** <http://canarias.fespugt.es/sindicato/quier>

AFÍLIATE



# Informa

## SECCIÓN SINDICAL SERVICIOS PÚBLICOS UGT EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

**Esos fondos** deben ir **dirigidos a mitigar los daños sociales y económicos** derivados de la crisis sanitaria, y medidas **dirigidas a la reconstrucción de la economía** de los países miembros (IER).

Los servicios jurídicos de **UGT** ya están manos a la obra, analizando la espesa normativa europea, nacional y canaria que regulan estos fondos <<Next Generation EU>>.

Esperamos a la segunda fase y publicación en el BOC, que de persistir en no negociar, serán objeto de la oportuna demanda judicial, si procede.

Seguimos entendiendo que lo que se pretende, utilizando para ello, financiación europea, es **establecer un aguinaldo navideño, que se consolida y se perpetúa** en los órganos ejecutivos que existen en el SCE.

### Nos seguimos preguntando:

> **Por qué se incrementa los complementos específicos de las subdirecciones del SCE, si la UAP va a depender de la Secretaría General.**

(El sueldo de un A1 es de 1.214,39€/mes, trienios 46,74€/mes/trienio, nivel CD 29 es de 964,59 €/mes y el CE es de 1.880,20 €/mes (22,12€ valor punto CE)

> **Cual es el argumento para establecer el criterio de la productividad en los importes que han propuesto, y no unos superiores o inferiores**

> **En los puestos de administrativos, siguiendo la propuesta de la productividad, no se ha incrementado a un importe superior al mínimo de una plaza que se esté desempeñando en la actual estructura del SCE**

> **La importancia de la formación se da en el importe a gastar, y no en la calidad o contenido de la misma, que es el 4,2% de los citados fondos (322.412€ en 3 años).**

> **Cual ha sido el motivo, de no remitir la modificación de la RPT (puntual, una vez más y van ya para muchas puntuales modificaciones, para amortizar plazas, subir niveles, etc., pero nada para un cambio estructural y de modernización de las estructuras organizativa del SCE), a ésta Sección Sindical de UGT Servicios Públicos Canarias**

Canarias, 21 de diciembre 2021

**Correo Sección Sindical:** [ugtsecsinsce@gmail.com](mailto:ugtsecsinsce@gmail.com)

**Web:** <http://canarias.fespugt.es/>

**Afiliación:** [http://canarias.fespugt.es/images/pdfs/hoja\\_afiliaci](http://canarias.fespugt.es/images/pdfs/hoja_afiliaci)

**Quiénes somos:** <http://canarias.fespugt.es/sindicato/quier>

AFÍLIATE

